



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profundo pesar por el fallecimiento de la Dra. Florentina Gomez Miranda, ciudadana ilustre de la Provincia de Buenos Aires, el pasado 1 de Agosto del corriente año, a los 99 años de edad.-

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Florentina Gómez Miranda, nació en Olavarría el 14 de febrero de 1912. Fue diputada nacional entre 1983 y 1991, presidiendo la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad, creada por su propia iniciativa donde presento más de 150 proyectos legislativos, entre ellos la autoridad compartida de los padres, pensión al viudo y a la cónyuge divorciada, igualdad de los hijos matrimoniales y extra matrimoniales y pensión a la concubina/o.

En 1929 se recibe de maestra y en 1944 de abogada en la Universidad Nacional de La Plata. Su decisión de estudiar Derecho fue porque era la única carrera que podía cursar libre, debido a que solamente se presentaba en la facultad los días de exámenes, y como ella misma admite nunca participo en la vida universitaria.

Su plataforma siempre han sido los derechos de las mujeres. ¿Desde cuándo? Desde que nació y se crió en una familia con seis hijas mujeres y dos varones, y soportó que los hombres fueran criados con privilegios por el solo hecho de haber nacido del sexo dominante.

Fue una mujer que simplemente se definía así: **“....Cuando alguien me pide que me defina siempre digo que soy maestra por vocación, abogada por elección y política por pasión. Y de las tres actividades la que más me ha servido en la vida fue la de maestra, aun en mi profesión de abogada. Yo siempre digo que no hay nadie que se parezca más al político que un maestro. El maestro se para enfrente de la clase y se expone, y el político también. Ahora bien, ustedes me preguntan cuáles son las armas del maestro, éstas son únicas: la palabra, el libro y la pluma. Y el político tiene las mismas armas...”**.

Sus dichos la definieron con toda claridad: **“Prefiero un estadista a un líder. El estadista deja alumnos; el líder, no, porque ese atributo no lo adquirió”**. **“Si miramos una lista, probablemente las mujeres que llegaron son las que han tenido mayor posibilidad de que algún hombre les haga un lugar. Algunas se lo han hecho por ellas mismas, pero en la generalidad eso no sucede”**.

Un ejemplo de vida en una época donde no era muy común que la mujer desarrollase actividades “reservadas a los hombres”, como la que le tocó vivir: **“Siempre les digo a las mujeres que todo se puede hacer si una quiere. En todos lados siembro algo, no me van a encontrar en un renunciamento. El único mérito**



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



que me reconozco es la coherencia. Lo que defiendo ahora es lo mismo que defendía a los 18 años, con la misma pasión y convencimiento.”

Aguda observadora de la realidad, demócrata a carta cabal, defensora de los derechos de las mujeres, jamás dudó en trabajar duramente por sus convicciones en el seno del Partido Radical. El hecho de ser mujer no le impidió hacer algo que se hubiera propuesto.

Sus palabras hablan por si solas: **“Para triunfar simplemente hay que tener por bandera los ideales y por escudo la intransigencia. Si yo tengo una bandera llena de ideales y solamente la flameo, no me sirve. Si yo, en la primera cuestión que me haga mi principio intransigente no me lo permite, entonces no tengo escudo.”**

Su lema, lo repitió con el orgullo de su transparente trayectoria: **“digo lo que pienso y hago lo que digo”**.

A sus 99 años, la democracia ha perdido una militante y ha ganado una referencia ética, que lejos de ser una leyenda es un ejemplo.

Señor Presidente, por los motivos expuestos es que solicito a los Diputados que acompañen este Proyecto de Declaración, en homenaje a quien en vida fue una incansable luchadora por los derechos de las mujeres.


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.